

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita para el ejercicio económico 2017, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/os por capítulos:

**RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
POR CAPÍTULOS**

Expediente número 3/1/2017MC, de créditos extraordinarios por un importe total de 320.711,31 euros, que afecta al capítulo:

— Capítulo VI “Inversiones reales”: 320.711,31 euros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 17 de febrero de 2017.—La alcaldesa, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/5.961/17)

